ayuntamiento de 13 de otubre

En la muy noble y muy leal cibdad de Guama-
nga, en la sala de ayuntamiento de ella a once
dias del mes de otubre de mill y seis y cinquen-
ta años se juntaron sus merçedes de la ca-
[illegible] Alonso Perez de los Covos y Juan Mz
alcaldes hordinarios, don Juan Perez de los
Covos y [illegible] regidores [illegible]
[illegible], conçejo y regimiento de la ciudad de
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] doscientos con que [illegible] servir a Su
Magestad [illegible] se hiziese [illegible]
con que [illegible] al ministro [illegible]
[illegible] de [illegible] de la
forma de servicio [illegible]
[illegible] al servicio [illegible] hasta que se tome medio
[illegible] del [illegible] de la [illegible]
[illegible] de la ciudad de Cuenca [illegible]
hasta agora no se a hallado persona [illegible]
ministro [illegible] que [illegible]
[illegible] a la hacienda [illegible]
que tienen [illegible] nombraron por
administradores [illegible] cobradores de
ello [illegible] doscientos a Antonio Mar-
tinez [illegible] Pedro [illegible]
[illegible] a los [illegible] mandaron lo acepten
[illegible] de los vecinos
[illegible] libro de cuenta
[illegible] casa [illegible]
[illegible] de hacerlo [illegible]
[illegible] causado
[illegible] causaren los vecinos de esta ciudad para [illegible]
[illegible] del año [illegible] y cinquenta
y [illegible] nombraron a don [illegible] de Guar-
[illegible] de los [illegible] familiar del Santo Oficio, Anto-
nio Martinez [illegible] Pedro [illegible] y
Juana Varca [illegible] de esta ciudad, a los quales
se les mandaron [illegible]
[illegible] acepten [illegible] para que tomen
[illegible] de lo que cada vecino [illegible]
[illegible] y causare, y lo firmaron.

[illegible signature] Fran. Perez

Anton
[illegible]

Martin [illegible]

[illegible signatures]